

Núm. 181

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Viernes 30 de julio de 2021

Sec. III. Pág. 92773

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA Y DEPORTE

12928 Orden CUD/819/2021, de 21 de julio, por la que se concede el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2021.

Mediante Resolución de 8 de abril de 2021, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, se convocó el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2021, de conformidad con lo previsto en la Orden de 22 de junio de 1995, por la que se regulan los Premios Nacionales del Ministerio de Cultura y se convocan los correspondientes al año 1995.

El Jurado encargado del fallo para la concesión del referido Premio fue nombrado por Orden CUD/600/2021, de 11 de junio, y su modificación por Orden CUD/665/2021, de 18 de junio, por la que se designaba un nuevo miembro del Jurado para la concesión del Premio Nacional de Cinematografía correspondiente al año 2021.

Constituido el mencionado Jurado y reunido en la sede del Ministerio de Cultura y Deporte el día 2 de julio adoptó por consenso el acuerdo de fallar el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2021 a favor de don José María Sacristán Turiégano.

El jurado ha acordado otorgar el Premio Nacional de Cinematografía 2021 a don José María Sacristán Turiégano por representar la historia viva del cine español de los últimos sesenta años y por haber encarnado como nadie las contradicciones, vicisitudes e idiosincrasia de una sociedad en transformación.

Ha trabajado con algunos de los cineastas más relevantes, entre los que cabe destacar a Luis García Berlanga y Fernando Fernán Gómez, cuyo centenario celebramos este año, y con cineastas en activo como Carlos Vermut, Isaki Lacuesta o Javier Rebollo, conectando con distintas generaciones y sensibilidades. Trabajador incansable, curioso, apasionado, versátil, ha pasado de la comedia popular de los sesenta y setenta a protagonizar películas de carácter social o thrillers, personificando también la propia evolución de nuestra cinematografía. Y no solo ha destacado en el cine sino en el teatro o el musical.

Una referencia y personalidad indisoluble del imaginario cultural de nuestro país.

Elevado este fallo por la Directora General del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de conformidad con lo establecido en el apartado sexto de la Orden de 22 de junio de 1995, y en el apartado quinto de la Resolución de convocatoria del Premio, dispongo:

Conceder el Premio Nacional de Cinematografía correspondiente a 2021, a:

Don José María Sacristán Turiégano.

Madrid, 21 de julio de 2021.—El Ministro de Cultura y Deporte, Miquel Octavi Iceta i Llorens.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X